

funcionarios, mes a las seis y media de la tarde. El Sr. de Vicente salva su voto con respecto a la ejecución de algunas propuestas para el Prospecto, Acogito y Jefe de Estación. De igual manera el Sr. Salcedo salva también su voto con respecto a la no admisión del empleado Bernardino Llanos por creer encontrarse en idénticas circunstancias que el Sr. Salinas. Y no habiendo solicitado ningún ato. Sr. Concejal la palabra para formular más ruegos o preguntas, previa invitación de la Presidencia, esta levanta la sesión a las diez treinta de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Ricardo Pordóval

Jesús Díazate

Emilio Artámos

Sra. Cde Rama

José Valdivielso

Federico Labandier

Porfirio Rica

José Alvarado



José Núñez

Sesión ordinaria del } En la ciudad de Moranda de Ebro, sien-  
dia 2 de Septiembre de 1936} do las siete de la tarde del día anotado  
Díazate al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo  
Valdivielso Pordóval y P. de Cadizanos y con asistencia de los  
Sr. Larrea Pres. Concejales resueltos al mismo, tuvo su  
De Juana gar la sesión ordinaria y pública correspondiente  
S. Ruiz a este dia. Obierto el acto por la Presidencia y  
dada lectura del acta de la sesión anterior, la Pre-

Roa  
S. Abadíaar  
Sabando  
S. Abáizor  
Futreceptor  
Sr. Gutiérrez.

Informes  
al  
Dip. V.O.S.

Devolución  
Fianza  
Merced.

Personal  
oficial

sidencia aclara en el sentido de que con respec-  
to a lo que alude en su escrito el maestro D. Eo-  
más, lo oral que invoca órdenes de la Junta de  
Defensa Nacional lo es tan solo para maestros  
de zonas no sometidas, con cuya declaración fue  
aprobada el acta. Como primer asunto de la orden  
del día se dio cuenta de los informes de la Comisión  
de Obras y C.R. Arquitecto en las solicitudes si-  
guientes: De D. Vicente para construir una  
casa en la paralela segunda transversal a la Ca-  
rretera de Bazal previo el pago de derechos de 19,32  
pesetas. De D. Porfirio Roa (el Sr. Roa abandona  
la sala) para construir casa en la Carretera de Bazas  
previo el pago de derechos de 53,19 pesetas. Siendo  
aprobados por unanimidad mencionados informes  
y la liquidación practicada por el Sr. Arquitecto.  
(el Sr. Roa entra en la sala y pasa a ocupar su pue-  
sto) El C.R. Parate opina que con respecto al marca-  
miento de linea de ciertas edificaciones se solici-  
taren sea riguroso. (Los Hrs. Sabando y Emilio Urbina  
entran en la sala y pasan a ocupar su escanjo). La  
Presidencia es conforme con lo manifestado por el  
Sr. Parate y hace constar que llevará a la práctica  
en lo sucesivo lo expuesto por el mismo con objeto  
de cortar abusos que desdijeron de la estética a qua-  
dar en estos caños. Se aprueba. A continuación se  
dio cuenta de una certificación del Sr. Arquitecto  
para que se devuelva la fianza al V.R. Merced cons-  
tituida por la construcción de las obras de ceramien-  
to del campo escolar de las escuelas de Alende y de  
las oficinas de la Alhóndiga enclavadas en la Plaza  
de Abastos. Se acuerda unánimemente devolver dicha  
fianza. Como segundo asunto se dio cuenta de  
una moción presentada por el Concejal Sr. Parate



con respecto al personal de las Oficinas ~~de la Comisión~~ este Ayuntamiento que se precisa para el normal funcionamiento de los servicios de la Comisión. Con respecto al personal de Secretaría propone a sus compañeros de Corporación que el Dr. Va Corre siga como auxiliar interino de la misma y el Dr. Bronté igualmente pagando sus haberes con cargo al presupuesto de 1.000 pesetas consignadas para la oficina de Colocación Obrera. Relativo al Dr. César Minaya pase como auxiliar eventual a Intervención. El Sr. Várata manifiesta que se ha visto obligado a presentarla debido a la disparidad de criterios de la Comisión en su última reunión en la que abogaba el que debía considerarse a los individuos que se hallaban trabajando en las Oficinas sin retribución alguna, cual lo venía haciendo el Dr. César Minaya y que de seguir actuando se le diera el nombramiento con carácter eventual o de no precisarse sus servicios dejara de prestálos. El Dr. Várata hace constar que va conforme con lo expuesto en la moción por una parte, pero que con respecto a lo del Dr. Minaya aparentemente cree que trabaja gratis, ya que según tiene noticia su padre ha cobrado por declaraciones de fincas, en cuyo trabajo se ayudaba su hijo y desea se abra una información para actuar este asunto, dejando en suspenso el nombramiento del referido Dr. César Minaya hasta ver lo que resulta de las averiguaciones que se lleven a efecto por tal motivo, como así se acuerda por unanimidad, aprobando los demás extremos referentes a personal que se detallan en la moción. (el Dr. Santiago Arbaizar lo implica dentro en la sala y pasa a ocupar su puesto). Segundamente por el Dr. Interventor y su cumplimiento



del encargo recibido por el Sr. Encargado de Alcalde D. Jesús Parate respecto al funcionamiento de las oficinas y dependencias a su cargo, hace constar detalladamente la labor a desarrollar por los funcionarios a su cargo que la llevan a cabo con celo y entusiasmo y apuntando por que la plaza vacante de auxiliar se cubra para el normal funcionamiento de su oficina y para evitar la responsabilidad que pudiera caberte, caso de retraso en los servicios. Entrados y conformes. Seguidamente se acuerda ceder el terreno donde descansan los restos del Guardia Civil muerto el 18 de Julio último en esta Ciudad en cumplimiento de su deber y con la recomen-dación obtenida en las dos funciones de que hacerle un panteón. A l. Sr. Interventor advierte que la Necrópolis es propiedad Municipal cuyo terreno se adjudica con arreglo al impuesto de ordenanzas de exacciones aprobadas por el Ayuntamiento y por tanto no puede hacerse excepciones eximiendo del pago la parte de terreno que ha de ocupar el panteón.

Despacho ordinario. Se acuerda dar un voto de gracias a D. José Luis Bilbao por el regalo de la bandera al Ayuntamiento. La Presidencia hace constar el sentimiento por el bombardeo de Burgos y estima debe enviarle un telegrama de protesta por tan cobrar de atentado, como así se acuerda. Escrito de J. Angel Tere, solicitando al Ayuntamiento coloque los Crucifijos en las Escuelas, adoptando el acuerdo en la primera sesión que celebre. A requerimiento de la Presidencia se cumpliría esta petición el próximo Domingo dia 6 de los corrientes, invitando al acto a las Autoridades Eclesiásticas, Civiles y Militares y comisionando a los Pres. Roa, Álvarez y Emilio Asturias para que sean de conseguir los Crucifijos necesarios. Al-

Avvto  
Panteón

Bilbao  
M. Mtro.

Municipios

**Maudela.** mismo tiempo manifiesta la Presidencia que el mismo día se celebre igualmente el acto de desplegar la Bandera Nacional en la Casa Consistorial vestiéndolo de la solemnidad que el mismo requiere y lo afirme públicamente. Pregón y preguntas.

**Alcaldes y concejales** El Sr. Ten. Jefe expone que para la próxima semana se ultimaran los expedientes de los suspendidos. Enterrados. El Sr. Rárate ruega a la Presidencia que comunique a la Administración del Cho para que ponga una lira en el fletato de La Torre. La Presidencia toma nota para cumplimentarlo. El Dr. Emilio Orbánica denuncia el hecho de haber encontrado un animal insepulto y ruega a la Presidencia ordene su enterramiento. Se darán las órdenes mañana, mismo. El Dr. Emilio Ruiz indica que en lo sucesivo los pellejos que vengan sin marcar se pesen y además se vigilen los artículos de la Plaza de Abastos por tener la seguridad de que existen varios en pésimas condiciones y no obstante se pongan a la venta. La Presidencia se contesta que asistirá a los Inspectorios Veterinarios y Administrador de la Plaza para que denuncié en estas faltas y pongan mayor celo en el cumplimiento de sus deberes. El mismo Dr. ruega que se proceda a la limpieza de las casas. Se hará cuando haga falta. Para las mismas sería conveniente utilizar las botas altas de goma adquiridas por el Ayuntamiento y con tal motivo se avisará al Cabo de la Limpieza para que averigüe el paradero de las mismas que se encuentran en el alcantarillado de las calles de Pi y Margall, L. Coste y Ramón y Cajal. No habiendo solicitado ningún ato el Sr. Concejal la palabra para tratar de más ruedos o preguntas, previa invitación de la Presidencia



esta sesion a las siete y veinticinco de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los tres asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Ricardo Jordán

Emilio Arbaizan Simón P. Ibarra

José Valdivielso

Santurio Sabogal

Porfirio Roa

José María Alvarez

P. Gutierrez  
Haro

Santiago Arbaizan

Emilio Pineda

José Muello

Cesión extraordinaria del ) En la ciudad de Miranda de Ebro, siendo  
dia 2 de Septiembre de 1936 ) las siete y <sup>treinta</sup> la tarde del dia anotado al  
Parado ) margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Jordán  
y. Larrea ) juez y J. de Cadiz y con asistencia de los tres  
Valdivielso ) concejales asentados al mismo, tuvo lugar la sesión  
de Juanita ) extraordinaria y pública convocada al efecto por  
E. Ruiz ) medio de cédula escrita en que se designaban los  
Álvarez ) asuntos a tratar. Abierto el acto por la Presidencia  
Roa ) y dada lectura del acta de la sesión anterior fue  
Z. Arbaizan ) aprobada. Como único asunto a tratar era dar cuenta  
Sabando ) del proyecto de Presupuesto extraordinario de  
S. Arbaizan ) gastos e ingresos formulado por la Comisión de Hacienda  
Interventor ) cienda en su reunión extraordinaria del dia 29 de  
Dr. Gutiérrez ) Agosto proximo pasado para construcción de un  
Instituto de 2<sup>a</sup> Enseñanza de esta Ciudad que as-

Presupuesto ciende nivelado a la cantidad de 151.970,75 pesetas. Por el Sr. Interventor se dio lectura por capítulos, artículos, epígrafes y conceptos del mencionado proyecto de Presupuesto extraordinario, cuyo detalle consta en el acta levantada de la reunión celebrada a tal fin, suscrita por los tres concejales miembros.

de la misma y asistentes a ella, Sr. ~~Presidente~~<sup>SECRETARIO DE HACIENDA</sup> Valdivielso, Arbáizar D. Emilio, Fr. Varela, ~~de la Junta~~<sup>PROVINCIAL</sup> y Gabando, secretario de la Comisión y ~~de la Corporación~~<sup>ESTADOUNIDENSE</sup> Sres. Ayo y Unceta e Interventor ~~de la Junta~~<sup>ESTADOUNIDENSE</sup> Erminada su lectura y leído el informe del Sr. Interventor en el que se hace constar que el mencionado proyecto no adolece de déficit inicial, se acuerda aprobarlo en toda su integridad y por consiguiente convertirlo en Presupuesto, debiendo procederse a su exposición al público, remisión del oportunuo edicto al P. O. de la Provincia y demás requisitos legales para que una vez pasado dicho período y certificado por el Sr. Interventor que no se han presentado reclamaciones, si así ha sido en efecto sea remitido al Ilmo. Sr. Delegado de Hacienda de la Provincia por conducto de la Sección Provincial de Admón. local que es lo reglamentario. El Sr. Fr. Varela, miembro de la Comisión de Hacienda y firmante del Proyecto de Presupuesto tantas veces citado, estima votar en contra de su aprobación y por tanto convertirlo en Presupuesto, por entender que las 15.000 pesetas que en la relación de deudores al Municipio figura como subvención del Estado para el Grupo Escolar de la Plaza de Cervantes, aún cuando obra en la Secretaría de este Ayuntamiento un oficio concediendo la cantidad de 60.000 pesetas para dicho Grupo Escolar, tiene la seguridad de que no habrá de cobrarse y por tanto no es Presupuesto adaptado a la realidad. Con la venia de la Presidencia el Sr. Interventor se aclara que respecto a la subvención de 15.000 pesetas que se presumen arbitrar del Estado caso de no realizarse, quedarían comprendidas en la diferencia de 45.000 pesetas que figuraron en la relación de deudores a 60.000 pesetas, que son las



cauce dadas y respecto a esta subvención estimaba  
sería coherente tan pronto cesaran las actuales cir-  
cunstancias puesto que era un crédito perfectamente  
determinado y obligatorio pagar por el Estado en  
atención a que el Municipio había realizado las  
obras, efectuado el cerramiento del campo escolar  
y por tanto cumplidos todos los requisitos y ya  
oficialmente concedido. La propuesta de la Comisión  
de Hacienda contenía igualmente la necesidad de  
cubrir la cantidad de 58.745,50 pesetas, en ver de a  
contribuciones especiales como aparece en el Proyecto  
de Presupuesto extraordinario de ingresos citado, a  
aportaciones de los tres Concejales solventes del Ayun-  
tamiento anterior que formalizaron y aprobaron la  
adjudicación de la subasta de las obras del Instituto  
al contratista de Vitoria J. Avelino Landa infringien-  
do el artículo 4º del Reglamento de 3 de Julio de 1920  
es decir, que previamente a esta adjudicación debió  
confeccionarse y aprobarse el aportuno Presupues-  
to extraordinario y caso de que esto no fuera posible,  
se aplicaría entonces las contribuciones especiales, o  
se buscaría otro medio legal para sustituir las  
por préstamos, previa la autorización de la Exoma-  
lunta de Defensa Nacional de España, proponiendo  
la designación de los tres Alcalde y Concejales Dr.  
Fr. Larrea y Valdivielso, para que con el Sr. Interventor  
se trasladen a Burgos el día 5 de los corrientes a fin  
de cumplir el cometido que se les encomienda. Después  
de corta deliberación, el Exmo Ayuntamiento acuerda  
aprobar el Proyecto de Presupuesto extraordinario de  
gastos e ingresos formulado por la Comisión de Hacienda  
en todas sus partes y convertirlo por tanto en Pre-  
supuesto, con el voto en contra del Sr. Fr. Larrea y  
aprobar por unanimidad todos los demás porone-



nores propuestal por la Comisión y que se hicieron extensas  
tar anteriormente. Y no pudiendo tratar de los más  
asuntos, como sesión extraordinaria, la Presidencia  
levanta la sesión a las nueve treinta de la noche  
y ordena la extensión de la presente acta que firman  
los doce asistentes de que yo el infrascrito le  
cristiano certifico.

Ricardo Gordojuela

José I. Larrea

José Valdivielso

José Arbaiza

Antonio Sabando

José Basate

Ezequiel Porfirio Roa

José Álvarez

Camilio Ruiz Santiago Arbaiza

José Trueta

do sesión ordinaria del } En la Ciudad de Almendralejo, siendo  
domingo 11 Septiembre 1936 Las siete de la noche del día anterior al mencionado,  
Zarate preidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Gordojuela y concejal de  
Larrea de Cadizanos y asistiendo los señ. Concejales relacionados  
Valdivielso al mismo, tuvo lugar la sesión extraordinaria y pública  
Sabando convocada al efecto por medio de cédula escrita en  
Roa que se conseguían los asuntos que habían de ser tratados. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura  
E. Arbaiza del acta de la sesión anterior, el Sr. J. Larrea aclara  
E. Ruiz en el sentido de que las 60.000 pesetas opinaba él no  
Alvarez se cobraran debido a las circunstancias del momento  
Interventor, que cambiaria radicalmente la Administración  
Sr. Gutiérrez con cuya aclaración fue aprobada el acta. Como primer  
Interventor asunto se dio cuenta de la propuesta del Sr. Fermín  
de Larrea en relación con el presupuesto extraordinario  
aprobado y que es como sigue. Que la responsabilidad  
que debe exigirse a los Concejales solventes del Ayuntamiento

Do anterior que tomaron ilegalmente el acuerdo, sea no voluntemente con respecto a las 38.705 pesetas, sino a las 1.000 mas las 6000 y si no llegaren a cobrarse, como así se acuerda por unanimidad. No pueden tratarse los informes de la Comisión de Gobierno Superior por no haber número suficiente de Sres. Concejales, ya que el asunto a tratar, requiere los dos tercios de los que integran la Corporación. Seguidamente y como tercer asunto se dio cuenta de los informes de la Comisión de Hacienda y fueron por unanimidad aprobados en los asuntos siguientes: Justicia del Guardia Civil 1º Victoriano Apóstol, solicitando abono de casa habitación y que fundamente por hallarse en concepto de agravio al puesto de esta Ciudad, beneficioso por tal motivo plus el de concentración sin circunstancia el monto, por lo que la Comisión propone al Concejo se le abone el importe del alquiler, que asciende a 15 pesetas mensuales, encargo al Capítulo XVIII "Gastos" del Presupuesto actual. Facturas por un total de 1.771'05 pesetas. Factura de Marcos Láez importante 30 pesos por almuerzos servidos a los bomberos con motivo de un incendio ocurrido en la Avenida del 14 de Abril. La Comisión la aprueba por estimar el abusivo la orden dada al personal refrendado, destinando fondos municipales para el efecto indicado, procediendo sea abonada por la persona o autoridad que dio la orden. Factura de Marcelina Gil importa la cantidad de 57 pesetas por suministro de blusas, camisas y conjetas para una fiesta escolar. La Comisión abona en las mismas razones que la anterior, no accediendo por tanto a su pago. Factura de Millan Larcina, importando la cantidad de 135'50 pts por suministro y construcción de herrajes para el carroza del shanty. La Comisión propone se le reconozca un crédito para el próximo ejercicio por no emitir constancia. Factura de la M<sup>a</sup> de Blasco por un total de 180'00 pts. La Comisión la informa en mismo sentido que la anterior. Factura de D<sup>r</sup>. Millan Larcina que importa 25 pts por arreglo de material de Policía Urbana. Al estar rotada la constancia se le reconoce un crédito para el próximo presupuesto. Como cuarto asunto se dio cuenta del flete de jardines para la reconstrucción y construcción de nuevas aceras por la parte derecha entrando de la calle de Santa Lucía. Se aprueba, enciende constar la Presidencia que se hace una relación de los propietarios de dicha calle para comunicárselo y dar los mismos la conformidad por escrito. Como quinto asunto que era dar cuenta del acta que han de suscribir los dueños de solares de la calle de Salmerón para la prolongación de la misma, la Presidencia indica que por ahora procede tratar de facilitarla hasta la aprobación de O. Alfonso, ya que hasta tal punto parece ser que los propietarios ceden los terrenos gratuitamente. El Sr. Roca a conforme con lo expuesto por la Presidencia. El Sr. Fernández Larrea es partidario de que lo primero que hay que hacer es suscribir el acta, haciendo constar en ella que se cede gratuitamente el terreno sin derecho a indemnización de ninguna clase por parte del Ayuntamiento, como así se acuerda por unanimidad. Cuarto asunto que lo era la propuesta de suscripción para la adquisición del "avión" "Burgos", la Presidencia da a conocer que por indicación de varios vecinos deseados de ejecutar el propósito de los de la capital, se vio precisado a proponer al Concejo tal suscripción, que ejecutará este Ayuntamiento con la cantidad de quinientas pts, orientándose el Sr. Interventor sobre los medios más convenientes de disipar el presupuesto mencionada cantidad. Con la venia de la Presidencia el Sr. Interventor de Fondos indica



no existir consignación específica para fiues de esa naturaleza, pero tratándose de apoderado Miranda  
y ótovo a una iniciativa tan plausible y trascendental, como es, dotar a Burgos <sup>sede</sup> de Perú con  
de un avión que fregue por todos los aires la gloriosa epopeya de nuestro ejército, podría  
acordarse en principio contribuir con la mencionada cantidad de 500 pesetas arbitrándolo el  
recurso mencionado, previa la formulación del oportunuo expediente de transferencia. Así se  
acuerda unanimidad. Como este asunto, se dio cuenta a una moción suscrita por el Sr.  
Alcalde, en la que se consigna, la gesta heroica realizada por el benemérito Cuerpo de la  
Guardia Civil que con inusitado patriotismo hizo su entrada en esta Ciudad en la ma-  
ñana del 19 de Julio próximo pasado, libando a Miranda de una verdadera catástrofe  
y haciendo acreedores al reconocimiento impermeable de sus habitantes. Oída su  
lectura, por unanimidad se acuerda dedicar una artística placa a los Srs. Capitán  
D. Emilio Giustina Caicedo, Encuentro 1º Julio del Año Láis, D. José Martínez de Celada  
D. Pedro Torres Castaño, Alférez D. Toribio Martínez Martínez y a las clases y guardias  
que tuvieron comienzo en D. Emilio Carcedo Moreno y terminó en D. Casimiro Cebrián  
Meras, unas medallas conmemorativas de tan memorable fecha invitando al vecindario  
a la subscripción abierta para tal fin, encabezándola ésta Ayuntamiento con la canti-  
dad de 1500 pts en la siguiente forma: 250 para cada una de las placas de los  
Oficiales y la misma cantidad para la adquisición de medallas para las Clases y  
Trozos. El Sr. Interventor, en la víspera de la Presidencia, indica que tanto este re-  
dito como el referente a la adquisición del avión ha de cubrirse por transferencia, tenien-  
do en cuenta que la consignación del capítulo 2º artículo 1º epígrafe 1º se halla casi  
agotada y con la señalada en el capítulo 2º artículo 1º epígrafe 6º que es por donde ha  
de atenderse a este fin, no es suficiente. Se acordó aprobarlo por unanimidad de con-  
formidad con el informe de técnicos. Como octavo asunto que era dar cuenta del  
escrito a la Exma Junta de Defensa Nacional de España, se acuerda dejarlo pendiente  
para un estudio más minucioso. La Presidencia manifiesta que el Sr. Administrador de la Alhóndiga le ha dado cuenta de la falta de 5 vigilantes para completar  
la plantilla. En vista de lo expuesto, el Sr. Barate opina que deben cubrirse con  
los recién nombrados para no precisarlos por ahora sus servicios de vigilantes nocturnos. Se  
aprueba. El Sr. Fr. Larrea expone que debe oírse al Sr. Administrador del  
matadero para que dé cuenta a la Alcaldía de los trabajos y horas que realizan los  
empleado a su cargo. La Presidencia toma nota para cumplimentarlo. El Sr.  
Emilio Ruiz ruega a la Presidencia que la leche de muestra para inspeccionar  
la que viene llevándose desde hace tiempo el Sr. Cirilo Antón, se distribuya

entre las personas más necesitadas. Se atiende el ruego. El Sr.  
Roa se lamenta de que varios padres de familia tienen solicitado  
desde hace más de tres años el ingreso de sus hijos en las  
Escuelas, habiendo advertido el ingreso de otros recientemente y  
habiéndolo solicitado con posterioridad. La Presidencia le contesta  
que tratará en lo sucesivo de cortar esas anomalías llevándole  
un turno riguroso. El Sr. Emilio Ruiz propone se quite la  
plaza de auxiliares temporales de jardinero fundándose en que en  
este tiempo no se precisa dicha plaza y se lamenta así mismo  
del abandono en que se encuentra el Parque, por lo que ruega  
a la Presidencia haga cumplir al Jefe del mismo sus deberes.  
La Presidencia atiende el ruego y dará órdenes, para que el  
auxiliar pase al cuerpo de Policía Urbana a cubrir una vacante  
que existe en el mismo. Si no habiendo solicitado ningún otro  
Sr. Concejal la palabra para tratar de más asuntos, la  
Presidencia levanta la sesión a las nueve de la noche y  
ordena la extensión de la presente acta que firman los Srs.  
asistentes de que yó el infranrito Secretario certifico.

Bearbeitet von

Johannes Fabritius

*Yeris Zavala*

Jomessio Alvarez

José de Valdivia

Porfirio Díaz

Enrico Peixoto

José de Valdivia

Diligencia. = Miranda de Ebro, diecisésis de Septiembre  
de mil novecientos treinta y seis. Yoago constatar por  
la presente que en este dia convocé la sesión del  
Ayuntamiento correspondiente al mismo y se destina  
el presente libro a las que ha de celebrar el Ayun-  
tamiento compuesto de cien folios útiles de que  
certifico.

*Juan Maza*

Sesión ordinaria del 1 En la Ciudad de Miranda de Ebro,  
día d 6 de Septiembre de 1936 siendo tal cielo de la noche del dia avotado  
~~Parate~~  
~~Lanca~~  
~~Valdivielso~~  
~~De Vicente~~  
~~Sabando~~  
~~Roa~~  
C. Arbaizas  
Alvarez  
Ruiz  
S. Arbaizas  
Interventor  
D. Gutierrez  
~~escrito de los vecinos de Anduva~~  
~~oficializando instalación de alumbrado~~  
~~electrónico en el caminino y viviendas~~  
~~situadas sobre sus tierras~~

En la Ciudad de Miranda de Ebro, el día 6 de Septiembre de 1936, siendo tal cielo de la noche del dia avotado al margen, presidiendo el Sr. Alcalde don Ricardo Gordesuela y Gómez de Cadizanos y con asistencia de los concejales relacionados al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y pública correspondiente a este dia. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior fue aprobada. En su primer asunto de la orden del dia se dio cuenta de un escrito de los vecinos del Cuartel del Este (Ciudad Jardín) solicitando de este Ayuntamiento la colocación de tres luces. La Presidencia hace constar que según la cláusula décimo quinta del contrato de este Ayuntamiento con la Hidráulica del Ebro, es ella la que por su cuenta debe tender la red y suministro de luces, por todo lo qual y una vez leída la misma por el Sr. Secretario, se acuerda por unanimidad obligar a la Empresa a cumplir el contrato y por tanto a colocar las luces anteriormente referidas. Otro de varios vecinos del término de Anduva solicitando la instalación del tendido de linea y alumbrado eléctrico del camino y vivienda y contribuyendo para ello con la cantidad de trescientas pesetas. Se acuerda aceptar el ofrecimiento y oficiar a la Empresa para que proceda al tendido mencionado. Como segundo asunto se dio cuenta del dictámen de los Jueces Instructoros de expedientes a los suscriptos de este Ayuntamiento suscrito por los Ds. Lanca y Valdivielso, proporcionando a la Corporación la destitución de los quién

tes: D. Florentino Pérezquierdo, D. Ricardo Giral, D. Rafael Páez, Dn. Manuel González (estos tres últimos suspension del pago de sus haberes), D. Germenio Ríos, Arcenio Barrio, Cirilo Autié, Luis Brice, y Cresencio Benítez y fundándose en que dichos nombramientos no fueron con carácter de interinidad y no se consolidaron en propiedad los nombrados por no atenerse a las prescripciones del artículo 347 del Estatuto Municipal, el Reglamento de 14 de Mayo de 1928 y finalmente el orgánico que formó este Ayuntamiento el 28 de Diciembre de 1935, que en todos ellos determina claramente habían de hacerse los nombramientos para consolidarlos en propiedad, aunque la interinidad excede de 6 meses que obtengan los cargos mediante concurso de oposición requisito que ha faltado en todos ellos, según aparece de los expedientes revisados; por todo lo expuesto el Ayuntamiento por unanimidad aprobó el informe y en su consecuencia elevar la la suspensión y destitución. Solicitud de D. José María Quadilla, interesando se le dé de baja como empleado por tener que incorporarse al frente. El h. Lanza propone que si después desea ingresar en el Ayuntamiento se le tenga como concesión especial, y referencia sobre los demás, como así se acuerda por unanimidad. Instancia de D. Salvador Moneo solicitando se le reponga en su cargo e informe de la Comisión la que se ratifica y firma en el acuerdo adoptado en la sesión del 19 de Agosto último, en que no fue admitido al cargo de Jefe de Policía Urbana. El h. Roa vota en contra del informe por no hallar motivo para la destitución de referido Moneo. En vista de la de la disparidad de criterios, La Presidencia somete a votación si van de conformidad con el dictamen dñd. Y votan en contra los Sres. Roa, Sabaudí, C. Ruiz, S. Arba y Álvarez y De Vicente que se ratifica en la explicación de su voto anterior y a favor del del dictamen los Sres. Lanza, Valdivielso, C. Arbaíbar y la Presidencia; en su consecuencia queda nulo el informe y la proposición de la Comisión aludida. El h. Lanza, en vista de ello, solicita de la Presidencia

Solicitud de José María  
Quadilla

Instancia de Salvador  
Moneo

ar

instancia de Antonio  
Ramos



acosa su dimisión como miembro de la Comisión de Gabinete Interior. La Presidencia le contesta que desiste de ello, ya que no son ahora momentos oportunos para presentar dimisiones. El Sr. Lanza, en atención a las indicaciones del Sr. Alcalde Presidente, desiste de presentar la dimisión. Como tercer asunto, se dio cuenta de una instancia de D. Antonio Ramos, solicitando traslado de una peluquería. Se aprueba. A continuación y como cuarto asunto se iba a dar cuenta del escrito a la Junta de Defensa Nacional. Por el Sr. Interventor se dio cuenta de los acuerdos recaídos respecto a la construcción del Instituto y las advertencias hechas respecto al deberse haber aprobado a priori de la adjudicación de las obras, el correspondiente presupuesto extraordinario. El Excmo. Ayuntamiento se da por enterado y se acuerda que en lo que afecta a materia jurídica, informe el Sr. Secretario de la Corporación para la próxima sesión y con estos antecedentes, redactar el escrito que ha de elevarse a la Junta de Defensa Nacional, solicitando la autorización para que la cantidad señalada por contribuciones especiales, más la que se supone percibir por subvención del Estado, mas las 60,000 de subvención del Grupo Escolar de Cervantes, sean otras fechas por los concejales solventes, de conformidad con la propuesta hecha por el Sr. Lanza en la última sesión. Como quinto asunto se dio cuenta del expediente de presupuesta de habilitación de crédito por 10,000 pesetas para la suscripción de las Fuerzas. El Sr. Interventor hace constar que en suerte al público, no se ha presentado reclamación alguna y que se cumple en esta sesión el requisito indispensable para su aprobación, o sea, los dos tercios de concejales que integran la Corporación, por lo que el Concejo aprueba unanimemente la habilitación mencionada. Como sexto asunto, se aprueba por unanimidad el informe del Sr. Arquitecto sobre devolución de fianza al contratista de las obras de colocación de la Báscula Puebla D. Gabriel Gómezuela, haciendo constar la Presidencia que aunque

lleva el mismo apellido, no le asiste pareceres alguno. También se aprueba la devolución de fianza provisional al D. Pablo Merced para tomar parte en la subasta de las obras de obra de una Bárbara Fucute. Como octavo asunto que lo era da cuenta de la Circular inserta en el B. O. de la Provincia sobre colocación de la bandera bicolor, se acuerda dar cuenta al h. Gobernador Civil de haberse realizado tal acto. Factura de Indu Darwaza por 750 pesos importe de cuenta a este Ayuntamiento de un juego de ruedas y respuesta para el Cuerpo de Bomberos. Se aprueba. Por el h. Interventor se dio cuenta de la distribución de fondos para el mes de Septiembre, que fue aprobada. Despacho ordinario. El h. Roa manifiesta que es deseo del pueblo de Bayas el construir la Escuela y lo haría de su cuenta si el Ayuntamiento les proporciona la madera necesaria. La Presidencia le indica que esa oferta la hagan los vecinos por escrito, parece lo más lógico. El h. Emilio Ruiz ruega a la Presidencia que nombre los guardias temporales de viñas. La contesta que no hay consignación para atender estos servicios pero no obstante, estudiará el medio de hacerlo con personas de otro ramo. El mismo h. Ruiz estima que debe proceder a la limpieza de cañal. La Presidencia le indica que se reúna la Comisión de Policía Rural y acuerde la fecha. El h. Emilio Ruiz es conforme y propone que el jornal que se pague por este servicio sea el de 6 pts. La Presidencia propone se haga constar en acta el agradecimiento de la Corporación hacia el h. Górnau por el ofrecimiento hecho del producto de 460 sacos de salvados, y que importa vendido la cantidad de 3.795 pesos destinados a la suscripción de las fuerzas y preferentemente para rocas de abrigo de las mismas. No habiendo solicitado ningún otro h. Concejal la palabra para tratar de mas preguntas, previa invitación de la Presidencia esta levanta la sesión a las ocho cuartetas de la noche.

Agradecimiento al Sr.  
Toumian

y ordena la extensión de la presente acta que firmarán  
los pres. asistentes, de que yo el imparcial secretario  
certifico.

Ricardo Gordopielas Santiago de Aranzazu  
Federico Salcedo José María Gómez  
José María Alvarez Lagartijo Ardanza  
Porfirio Aza Alfredo Vázquez  
Eduardo Briz José Martínez  
Fabio Miguel Ruiz



Sesión extraordinaria del Consejo de Miranda de Ebro, siendo el  
día 18 de Septiembre de 1936 doce del día austado al margen, presidiendo el  
Presidente

S. Alcalde D. Ricardo Gordopielas y J. de Cadiñanos y con  
asistencia de los Pres. Concejales relacionados al mismo, tuvo  
lugar la sesión extraordinaria y pública convocada al efecto  
por medio de cédula inscrita en que se conseguaban  
los asuntos que habían de ser tratados. Abierto el acto  
por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión  
anterior, fue aprobada. La Presidencia se condujo  
de los hechos tan execrables cuales son los bombardeos verifi-  
cados por los aviones enemigos en la Ciudad abierta de  
Miranda de Ebro y pide a sus compañeros de Corporación  
que deban tomarse por tal motivo los siguientes acuerdos:

- 1º Elevar un telegrama de protesta a la Junta de Defensa  
Nacional de España por tan inicuo atentado.
- 2º Luchar  
tarre de todos los bienes de personas de esta localidad  
de significación izquierdista para responder de los daños  
materiales causados por el antedicho bombardeo, o sea,  
de todos aquellos que con solvencia pecuniaria hayan per-  
tenecido al mejorante popular.
- 3º Despidos inmedia-  
tos de los empleados municipales desafectos al movimiento

to nacional salvador de España y por último habilitar el Banco de Vitoria en construcción y todos los locales que dispongan de espaciosos sótanos con revestimiento de seguridad para que las personas puedan quedarce, caso de que se intentara por el cobarde enemigo de un nuevo bombardeo, oficiando al encargado del Banco de Vitoria para que quite las vallas y andamiaje del mismo, con objeto de facilitar la entrada en el mismo, siendo unanimemente aprobadas las manifestaciones de la Presidencia por los señores asistentes. Se ha juzgado procedente de mayor acuerdo por ser sesión extraordinaria, la Presidencia levanta la sesión a las doce y veintiún minutos y ordena la extensión de la presente acta que firmen los señores asistentes de que yo el infrascrito Secretario certifico.

Pedro Fernández José Gómez  
Santos Sánchez José Barato  
José Álvarez José Brugues  
Por J. Roa F. Arbáiz  
Emilio Ruiz Santiago Albaíz  
José de la Torre José M. Muñoz

Sesión ordinaria del día 25 de Septiembre de 1936 en la Ciudad de Miranda de Ebro siendo las siete de la noche del día anterior al mencionado, presidiendo el h. Alcalde D. Ricardo Gordejuela y Gómez de Cadiñanos y con asistencia de los tres concejales relacionados al mismo, tuvo lugar la sesión ordinaria y pública convocada para este día. Abierto el acto por la Presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue aprobada. Como primer asunto del orden del día se procede a dar lectura a una instancia de los vecinos de Bayas pidiendo que el Ayuntamiento de Miranda les subvencione para

C. Arbaizar  
S. Arbaizar  
(Interventor)  
M. Gutiérrez  
Instancia ciada de los  
vecinos de Bayas sobre  
construcción de escuela

Solicitud de Dn. Gonzalo  
Andrio

Lectura de suplemento de  
crédito para homenaje a  
la Guardia Civil

adquirir la madera para la construcción de la Escuela, ofreciendo por su parte otros materiales y mano de obra. El h. Alcalde solicita conste en acta dicho ofrecimiento y que por el h. Arquitecto se proceda a la redacción del oportuno proyecto, el cual, previo estudio de la Comisión de Obras, propondrá a la Corporación para que se toque en cuenta al confeccionar el próximo presupuesto y así se acuerda por unanimidad.

Como segundo asunto se da lectura a una solicitud del vecino D. Gonzalo Andrio pidiendo autorización para realizar obras en un inmueble de su propiedad. Visto el informe de la Comisión que es favorable a la petición, se acuerda autorizarle previo el pago de los correspondientes derechos y permiso que debe solicitar de la Tesorería de Obras Públicas de la provincia. El h. Fernando Lanza pregunta si está esta suscitada al Circuito. Le contesta con la pena de la Presidencia el infrascrito Secretario aclarándole que la autorización ha de darse por la Tesorería, quedando enterado y complacido.

Como tercer asunto se da lectura al expediente de transferencia de crédito por suplemento y crédito extraordinario importando la cantidad de 15,215 pts. confeccionado por la Comisión de Hacienda para atender a las inscripciones abiertas en favor del aviación "Burgos" y homenaje a la Guardia Civil, así como para poder cubrir otras necesidades del presupuesto de carácter percutorio. Visto el informe favorable emitido por los hcs. Secretario e Interventor, se acuerda se acuerda por unanimidad darle la Corporación por enterada, y que se cumplan los requisitos legales que sobre el particular determina la legislación vigente, para que en su día vuelva dicho expediente a la aprobación del Concejo si así lo estima pertinente.

Como cuarto asunto por el h. Interventor se dio lectura a los informes emitidos por la Comisión de Hacienda en su reunión del día 22 de los actuales que por unanimidad fueron aprobados y que son los siguientes: Acta de arqueo de fin de Agosto que anota una existencia en Caja de 149,530'11 pts. Balance de operaciones hasta 31 de Agosto. Propuesta de transferencia de

Escrito del maestro  
asfaltador

crédito por suspeimiento y crédito extraordinario y por un  
importe de 15.215 pesetas, que rige la tramitación regularmente.  
Escrito del maestro asfaltador solicitando la adquisición de emu-  
sión asfáltica para la calle de la Estación. Escritura de factura  
por un importe de 129.35 pesetas. Factura de Ramón Lachos de la  
desestimada de conformidad con el informe de la Comisión.  
tura de Germán Pinedo desestimada por no ser incumbencia  
del Ayuntamiento. Constituye el quinto asunto del orden del  
día el dictámen emitido por el Sr. Secretario de la Corporación  
en relación con el presupuesto extraordinario, respecto  
a los acuerdos tomados por el Concejo anteriores y que afectan  
al uso de un terreno para su enclavamiento propiedad del Estado  
y adjudicación de cubierta para la construcción en el mismo de  
l'Instituto de segunda enseñanza en nuestra Ciudad, a privar  
la concesión y aprobación del presupuesto extraordinario dicha  
aprobada por unanimidad y que se adacte el escrito que ha  
de elevarse a la Exma. Cámara de Defensa Nacional de España  
pidiendo la responsabilidad pecunaria de los que tomaron  
los acuerdos. Como sexto asunto por mí el secretario con la  
de la Presidencia se da lectura al informe de la Comisión de  
Arbitrios en la instancia presentada por D. Leonardo Cautero

Instancia de Dn. Leonardo  
Cautero

propietario del bodega de Fuentecaliente en súplica de que  
exima de la cantidad de 500 pesetas que como concierto paga  
anualmente al erario municipal por las introducciones en la Ciudad  
de aguas minerales de dicho establecimiento, en anterioridad a que  
por circunstancias de todos conocidas se ha visto precisado a  
cerrada la temporada y por consiguiente no ha obtenido ingresos  
algún, proponiendo la Comisión satisfaga 250 pesetas  
solamente. El Sr. Interventor advierte que los conciertos son  
ilegales pero como este ya estaba establecido de anterioridad estimó  
hacer constar no puede eximirse ni rebajársele durante el  
ejercicio la cuota señalada puesto que ha de resarcir inalterable  
una vez aprobadas las ordenanzas de excepciones. El Sr. Alcalde  
dice que las circunstancias por que ha atravesado el solicitante



son dignas de tenerse en cuenta y debe por tanto aprobarse el informe de la Comisión rebajando el canon a la mitad. El h. Arbaizar (D. Emilio) dice no debe haber privilegios para nadie pues en el caso del h. Cautero se encuentran muchos industriales y comerciantes. El h. Gárate aporta datos para demostrar que el h. Cautero paga más por concierto que lo que pagaría sin gozar dicha prerrogativa. El h. Arbaizar (D. Emilio) encuetra atendibles las razones expuestas por el Sr. Gárate y se adhiere a la propuesta de rebaja. El h. Fernández Landa propone quede ocho días sobre la mesa para su detenido estudio y así se acuerda por unanimidad. Fuera de la orden del día se da lectura a una instancia suscrita por los tablaferos de la localidad si dicido al Ayuntamiento desmunicipalice los servicios del Matadero conviniendo ellos ha realizar el servicio. El h. Interventor advierte que el asunto es de gran trascendencia y además se trata de vulnerar derechos legítimos de ciudadanos de plautilla que con arreglo a la ley son inamovibles sin previa formación de expedientes con causa justificada y con adhesión del interesado. El h. secretario indiscutido con dicho criterio advierte que los matarifes fueron nombrados por concurso y por tanto tienen derechos adquiridos. El h. Fernández Landa extiende el asunto muy importante y delicado rogando al h. Alcalde que no se le negue que para un día no le falte a una reunión para tratar el asunto de este asunto y así se acuerda por unanimidad.

En el periodo de ruegos y preguntas el h. Ruiz indica la necesidad de proporcionar reglamentos a los que poseen parcelas del Prado, dictando un bando para que se enteren los interesados y se sepa al mismo tiempo quienes trabajan las tierras adjudicadas y quienes no para en este caso dárseles a otras. No habiendo solicitado ningún otro Sr. concejal la palabra para tratar de más ruegos y preguntas, previa invitación

Instancia de los tabla-  
jeros respecto a los servi-  
cios del Matadero



Reglamentos de parcelas  
del Prado

de la Presidencia esta levanta la sesión a las nueve de la noche y ordena la extensión de la presente acta que firman los res. asistentes, de que yo el suscripto Secretario certifico.

Ricardo Fondojuelo Enrique Ruiz Por J. Roa

José María Alvarez Santiago Arboiz

J. Sabando S. Arboiz J. Valdivielso  
J. R. Varela J. Zárate J. Ruiz  
J. M. Muñoz

Diligencia. Sienda de Ebo viernes de Octubre de mil novecientos  
Zárate treinta y seis. Hago constar por la presente que en este día  
Sabando y hora de las siete de la tarde, fijado para celebrar la sesión  
Roa ordinaria correspondiente, tan solo comparecieron el Sr. Alcalde  
Alvarez D. Ricardo Fondojuelo y Jóviles de Cadiñanos y los concejales  
Ruiz relacionados al margen, por lo que no pudo verificarse, por fal-  
ta de número de señores asistentes, de que yo el suscripto  
Secretario certifico.

J. Muñoz Ruiz

Sesión supletoria a la ordinaria } En la Ciudad de Miranda de Ebro, siendo  
del dia 9 de Octubre de 1.935 } las siete de la noche del día anotado  
Zárate al margen, presidiendo el Sr. Alcalde D. Ricardo Fondojuelo  
Valdivielso y Jóviles de Cadiñanos y con asistencia de los concejales  
Sabando referidos al mismo, tuvo lugar la sesión supletoria a la  
Roa ordinaria que no pudo celebrarse por falta de número, segú-  
re hace constar en diligencia anterior. Abierto el acto por la  
presidencia y dada lectura del acta de la sesión anterior, fue  
S. Abaisar aprobada. Como primer asunto de la orden del día que en